

A todos los participantes en nuestras ligas federadas:

En el día de ayer se ha publicado en el BOCM la *"ORDEN 1047/2020, de 5 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica"*.

Entre otros, se ha procedido a modificar el punto 2 del apartado cuadragésimo sexto de dicha Orden 668/2020, disponiendo que **"El uso de mascarilla será obligatorio en cualquier tipo de actividad física en interior salvo donde se realice la actividad limitada por mamparas individuales"**.

Como bien sabéis desde la FMP hemos venido peleando desde que empezó el confinamiento por una vuelta rápida a la práctica de un pádel seguro.

Para ello, en colaboración con la Dirección General de Infraestructuras y Deportes de la Comunidad de Madrid, hemos venido diseñando unos protocolos sanitarios y recomendaciones para la vuelta a la competición federada, que regularan todas nuestras competiciones y la práctica de nuestro deporte, de los que hemos venido igualmente informando de manera reiterada.

La normativa tanto estatal como autonómica publicada hasta el día de ayer, como los protocolos diseñados y publicados, permitían la práctica del pádel en nuestra Comunidad sin ningún tipo de restricción (salvo las correspondientes medidas y protocolos sanitarios), lo que nos animó a la FMP a retomar las ligas de menores, veteranas, veteranos y veteranos senior, que habíamos tenido que suspender y que esta semana se reiniciaban.

La nueva modificación de la norma que obliga a jugar con mascarilla en instalaciones cubiertas (indoor) nos hace replantearnos -muy a nuestro pesar- la continuación de dichas ligas, anteponiendo la salud de nuestros federados a cualquier otro tipo de interés.

Entendemos que además de quedar desvirtuada la competición, no se puede ni podemos obligar a practicar nuestro deporte con mascarilla y menos en las ligas de veteranas, veteranos y veteranos senior, cada vez que se tenga que disputar partidos en una instalación indoor.

Por otro lado, tampoco creemos que sea una manera de que los menores puedan disfrutar jugando al pádel, el llevar mascarilla durante todo el partido cada vez que jueguen en una instalación indoor.

Basta con que pensemos durante unos segundos lo que puede suponer disputar un partido de hora y media o dos horas en esas condiciones.

De los 363 equipos que participan en todas las ligas FMP, 90 lo hacen en indoor, cerca de un 25% del total.

Esto supone que en cada jornada unos 45 equipos aproximadamente actúan como local, celebrándose unos 225 partidos en instalaciones indoor, lo que obligaría a casi 1.000 jugadores a tener que jugar con mascarilla cada jornada.

La responsabilidad de que se cumpla esta normativa de obligado cumplimiento, corresponde tanto al propietario de la instalación como al organizador (en este caso la FMP), por lo que habiéndonos reunido en el día de ayer la Junta Directiva de la FMP junto con la Dirección Deportiva, **hemos acordado suspender definitivamente toda la competición de las ligas de menores, veteranas, veteranos y veteranos senior, lo que conlleva el que no haya ascensos ni descensos en esta temporada 2019-2020.**

Hemos evaluado todo tipo de alternativas con el fin de poder continuar con esta competición, pero ninguna llegaba a cumplir las condiciones mínimas que se nos debe exigir a la FMP.

Creemos que es la decisión más acertada dadas las actuales circunstancias, debiendo tener en cuenta además los continuos cambios normativos que se están dando en nuestra Comunidad, lo que nos pone en una situación permanente de inseguridad jurídica de cara a nuestras competiciones.

Volver a aplazar las competiciones tampoco tendría mucho sentido, considerando esos cambios normativos constantes que se van dando en función de la evaluación de la pandemia.

Sentimos las molestias e inconvenientes que pueda ocasionar dicha decisión, y más después de llevar desde el mes de junio preparando con toda ilusión la reanudación de nuestras ligas.

Esperamos poder volver a celebrar las ligas FMP (ya sería para la temporada 2020-2021), en cuanto las autoridades permitan hacerlo en las condiciones por todos deseadas.

Esto no impide que desde hoy mismo estemos luchando ante las autoridades competentes para que dicha restricción sea eliminada cuanto antes, en coherencia con la naturaleza de nuestro deporte.

También os informo que en la Junta Directiva hemos acordado para la temporada 2020-2021, reducir en un 50 % la cuota de inscripción de todos los equipos que han participado en esta temporada.

Deseando poder volver a la antigua normalidad cuanto antes,

Un cordial saludo



José Luis Amoroto Oria